SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-028/2023, RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

FALLO TÉCNICO.
ACTA TERCERA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00 horas del día 13 de junio del 2023, día y momento señalados en la convocatoria de la presente subasta, para dar a conocer el Fallo Técnico correspondiente, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en calle Washington No. 713 Ote., piso 9 (Edificio las Ventanas), entre calles Dr. José María Coss y Gral. Juan Zuazua, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000, las personas morales y funcionarios, que a continuación se mencionan en esta Acta, la suscrita la C. **Lic. Paola Gabriela Serrano Rodríguez, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaria de Administración**, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V y demás relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, con la además presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; el C. **Lic. José Antonio Dávila Torres, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana**; el C. **C.P. Gilberto Alvarado Cisneros, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental**; el C. **Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía** y la C. **Lic. Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal**, la representante de la Unidad Requirente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, haciendo, se procede a comunicar lo siguiente:

Habiendo tomado en consideración las propuestas técnicas presentadas por la persona física y personas morales participantes y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones de la Subasta Electrónica Inversa de referencia, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas antes mencionadas, tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por la Lic. Mariana Abramo Delgado, Coordinadora Administrativa de la Oficina del Secretario General de Gobierno, mismo que se anexa a la presente acta, la **UNIDAD CONVOCANTE** emite el Fallo Técnico que es el siguiente:

En cuanto a la propuesta presentada por la persona moral **CTS DESARROLLOS, S. DE R.L. DE C.V.** se desecha su propuesta, toda vez que no cumplió con lo establecido en el inciso o) del punto 6 de las Bases, el cual a la letra refiere: *"6. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. <u>o) Garantía de seriedad de la Propuesta.-</u> El participante deberá entregar, un cheque (que podrá ser simple, cruzado o certificado), o bien una fianza expedida por Institución autorizada a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General*

*del Estado de Nuevo León, que ampare como mínimo el 5% del precio de referencia más I.V.A. a fin de garantizar la seriedad de su propuesta."* **No cumple toda vez que el participante presentó un cheque por la cantidad de $86,151.84 (ochenta y seis mil ciento cincuenta y un pesos 84/100 M.N.) siendo este importe inferior al 5% del precio de referencia más I.V.A., solicitado en Bases, el cual es el equivalente a $99,936.13 (noventa y nueve mil novecientos treinta y seis pesos 13/100 M.N.)**

Por lo anteriormente expuesto, **SE LE DESCALIFICA del presente procedimiento**, a la persona moral **CTS DESARROLLOS, S. DE R.L. DE C.V.** tomando en cuenta el **punto 20, incisos *j), o), r) y t)*** de la presente subasta, los cuales a la letra dicen: *"20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar, en el acto de "Apertura Técnica", "Fallo Técnico", "Apertura de Subasta" o posteriormente, durante la evaluación económica, a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: **j)** Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que contiene las bases de la subasta electrónica inversa por en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica., **o)** Si la garantía de seriedad de la propuesta no cumple con el monto señalado en el inciso o) del punto 6 de las presentes Bases., **r)** Si del Análisis Técnico emitido por **LA UNIDAD REQUIRENTE y LA UNIDAD USUARIA**, resulta que el participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica y **t)** Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de Subasta Electrónica Inversa."*

En cuanto a las propuestas técnicas presentadas por la persona física **JOSÉ ANTONIO VÁZQUEZ ZACARÍAS**, así como de las personas morales **REFRIGERACIÓN LAS BRISAS, S.A. DE C.V.** y **CLIMEEZ DEL NORTE, S.A. DE C.V., SÍ CUMPLEN** con los requisitos solicitados en el punto 6 de las Bases de la presente Subasta, así como los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Así mismo y en seguimiento con el requisito establecido en el inciso k) del punto 6 de las presentes bases, la propuesta presentada por el participante **REFRIGERACIÓN LAS BRISAS, S.A. DE C.V.** quedará condicionada a la presentación el documento vigente generado por la Subsecretaría de Administración Tributaria de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, en el que se emite la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales en sentido positivo vigente a más tardar a la fecha y hora del Fallo Definitivo y Adjudicación.

**En este acto se hace del conocimiento de los participante que el evento de Apertura de Subasta dará inicio el día 14 de junio del 2023 a las 08:00 hrs. y se cerrará ese mismo día a las 13:00 hrs.**

La presente sesión fue videograbada a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y la presente forma parte integrante del acta.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ)

C.P. GILBERTO ALVARADO CISNEROS.
*(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)*

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (CON VOZ)

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD REQUIRENTE
COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. (CON VOZ).

LIC. MARIANA ABRAMO DELGADO.

LISTA DE ASISTENTES

1. CLIMEEZ DEL NORTE, S.A. DE C.V.
   C. FERNANDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

Hoja de firmas correspondiente al acta de Fallo Técnico, correspondiente a la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-028/2023 relativa al Suministro e instalación de equipos de aire acondicionado, solicitado por la Secretaría General de Gobierno. RSL

GENERAL DE GOBIERNO
GABINETE DE BUEN GOBIERNO

EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

**OFICINA DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**
**Oficio No.** BCA/046/2023
Monterrey, N.L. a 12 de Junio 2023

**LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ**
Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración
**PRESENTE.-**

ATENCION: COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Por este conducto me dirijo a Ustedes a fin de hacer de su conocimiento que, una vez que fue realizada la revisión a las propuestas presentadas por los licitantes participantes en el procedimiento de **SUBASTA ELECTRONICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-028/2023, RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**, se ha llegado a la conclusión de emitir el Dictamen Técnico derivado de dicha revisión, mismo que se precisa en los siguientes términos:

A) En cuanto a la propuesta presentada por el C. **JOSE ANTONIO VAZQUEZ ZACARIAS, SÍ CUMPLE** con los requisitos solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases, Anexo Técnico y Foro de Aclaraciones de la presente Subasta Electrónica Inversa Nacional Presencial.
B) En cuanto a la propuesta presentada por la persona moral denominada **CTS DESARROLLOS, S. DE R.L. DE C.V., NO CUMPLE**, con lo respective al inciso O, garantía de seriedad de la propuesta.
C) En cuanto a la propuesta presentada por la persona moral denominada **REFRIGERACIÓN LAS BRISAS, S.A. DE C.V., SÍ CUMPLE** con los requisitos técnicos solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases, Anexo Técnico y Foro de Aclaraciones de la presente Subasta Electrónica Inversa Nacional Presencial.
D) En cuanto a la propuesta presentada por la persona moral denominada **CLIMEEZ DEL NORTE, S.A. DE C.V., SÍ CUMPLE** con los requisitos técnicos solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases, Anexo Técnico y Foro de Aclaraciones de la presente Subasta Electrónica Inversa Nacional Presencial.

Sin más por el momento, reiteramos a Ustedes las seguridades de nuestra más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

**LIC. MARIANA ABRAMO DELGADO**
Coordinadora Administrativa
de la Oficina del Secretario General de Gobierno

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONCURSOS
13 JUN 2023
ESTA DOCUMENTACIÓN ESTÁ SUJETA A REVISIÓN
RECIBIDO A VISTAS